

ACTA DE LA SÉPTIMA SESION ORDINARIA, 2003, DEL CONSEJO MEXICANO PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE

En la Ciudad de México, D.F., siendo las 11.00 horas del día 22 de Octubre de 2003, en el inmueble sito en Av. Municipio Libre N° 377, Col. Santa Cruz Atoyac. Se encuentran presentes:

Por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación: Javier Usabiaga Arroyo, Presidente del Consejo; Ing. Antonio Ruiz García, Presidente Suplente del Consejo; el Lic. Francisco J. Márquez Aguilar, Secretario Técnico del Consejo; Lic. Xavier Ponce de León, Oficial Mayor de SAGARPA.

Por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes: Lic. José Alberto Cabrera López

Por la Secretaría de Desarrollo Social: Lic. Antonio Sánchez Díaz de Rivera, José Antonio Abascal Ceballos, Lic. Carlos Montemayor Guerrero.

Por la Secretaría de Economía: Lic. Guillermo Capos Coy.

Por la Secretaría de Educación Pública: Ing. Ernesto Guajardo Maldonado.

Por la Secretaría de la Reforma Agraria: Lic. Armando Ríos Piter.

Asociación Mexicana de Secretarios de Desarrollo Agropecuario: MVZ Roberto Von Bertrab Peters, MVZ. Carlos Gutiérrez Vidal.

Por las Representaciones Regionales de la Asociación Mexicana de Secretarios de Desarrollo Agropecuario:

Estado de Hidalgo (Región Centro País): Lic. Lilia Chárvel Rosello

Por el H. Congreso de la Unión:

Dip. Miguel Luna Hernández, Presidente de la Comisión de Desarrollo Rural de la Cámara de Diputados, Cuauhtémoc Piedragil Ayala: Secretario Técnico de la Comisión.

Dip. Juan Manuel Dávalos Padilla:

Senador José Eulogio Bonilla Robles, Presidente de la Comisión de Desarrollo Rural de la Cámara de Senadores, Lic. Rodrigo Rodríguez de la O, Secretario Técnico de la Comisión.

Por las Organizaciones Sociales:

ALCANO: Alianza Campesina del Noroeste, A.C.: Lic. Raúl Pérez Bedolla.

AMUCSS: asociación Mexicana de Uniones de Crédito del Sector Social, A. C.: Lic. Isabel Cruz Hernández.

ANEUAAAN Asociación Nacional de Egresados de la Universidad Autónoma Agraria "Antonio Narro": Ing. Félix Farías Díaz de León.

CCC: Central campesina Cardenista, A. C.: C. Santiago Domínguez Luna.

CNC. Confederación Nacional Campesina, A.C.: Lic. Víctor M. Gandarilla Carrasco.

CNPA: Coordinadora Nacional Plan de Ayala, A.C.: Dr. José Narro Céspedes.

COCYP: Central de Organizaciones Campesinas y Populares: José Socorro Jacobo Femat.

CONSUC Consejo Nacional de Sociedades y Unidades de Campesinos y Colonos, A.C.: Lic. Israel Garzón Martínez.

UCD: Unión Campesina Democrática: Lic. Rosendo Alonso Hernández.

UGOCEP: Unión General Obrera, Campesina y Popular, A.C.: Lic. Víctor Alanís Moreno.

UNORCA: Unión Nacional de Organizaciones Regionales, Campesinas Autónomas, A. C.: Ing. Olegario Carrillo Meza.

UNTA: Unión Nacional de Trabajadores Agrícolas, UNTA, A.C.: Prof. Alvaro López Ríos; Lic. Rocío Miranda Pérez.

Por las Organizaciones Nacionales del Sector Privado:

CNA: Consejo Nacional Agropecuario: Lic. Miguel Ángel García Paredes.

CNG: Confederación Nacional Ganadera: Lic. Heriberto Cárdenas Galván.

CNPR: Confederación Nacional de Propietarios Rurales, A. C.: Lic. Martín Álvarez Castillo.

CMF: Consejo Mexicano de la Flor: Lic. Estela Guerra Atrip.

FMDR: Fundación Mexicana para el Desarrollo Rural: C.P. Jorge Familiar Haro.

RDRS: Red para el Desarrollo Rural Sustentable: Ing. Ángel Roldán Parrodi.

Por las Organizaciones Nacionales de Comercialización:

ANEC: Asociación Nacional de Empresas Comercializadoras de Productores del Campo, A. C.: Lic. Rafael Rodríguez Mayorga.

Por las Organizaciones Nacionales por Rama de Producción:

AMEG: Asociación Mexicana de Engordadores de Ganado Bovino, A.C.: Ing. Enrique López López.

CMP: Consejo Mexicano de Porcicultura, A. C.: Salvador Calderón Rodríguez, Jorge E.R. Valencia y López.

UNA: Unión Nacional de Avicultores: Lic. Alejandra Cabrera Juárez.

CMC: Consejo Mexicano del Café: Lic. Roberto Del Razo Mercado.

ORDEN DEL DIA.

1. Lista de Asistencia
2. Aprobación o Modificación del Acta de la 6ª. Sesión Ordinaria del Consejo, 2003.
3. Comisión de Apoyo a la Instrumentación del Acuerdo Nacional para el Campo.
4. Informe de la Comisión de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria.
5. Avance Presupuestal al 30 de septiembre de 2003.
6. Asuntos Generales.

Se pasó lista de asistencia corroborándose que existe quórum para realizar la sesión; razón por la cual los acuerdos que se tomen tienen validez legal.

ING. ANTONIO RUIZ GARCÍA, PRESIDENTE SUPLENTE DEL CONSEJO: pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación al Acta de la 6ª Sesión Ordinaria, 2003, del Consejo.

Los miembros del Consejo manifiestan estar de acuerdo con el contenido del acta, por lo cual se da por aprobada.

3. COMISIONES DE APOYO A LA INSTRUMENTACIÓN DEL ACUERDO NACIONAL PARA EL CAMPO.

LIC. FRANCISCO J. MÁRQUEZ AGUILAR. SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO.- Desde la última Sesión del Consejo éste, las Comisiones han sesionado en 10 ocasiones. El recuento de los numerales que han sido abordados en los trabajos de esas Comisiones es de 209.

Numeral 23.- Ampliación a la oferta de los servicios de Salud: Se han integrado un total de 52 mil 607 familias de una meta de 100 mil, en los Estados de Baja California, Campeche, Guanajuato, Michoacán, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas y Zacatecas;

Numeral 28.- Incorporación de nuevas hectáreas al Padrón del PROCAMPO: Se tienen solicitudes de 234 mil 073 productores, con 1 millón 74 mil hectáreas. Las reglas de operación están en COFEMER para su autorización; **Numeral 96.- PROGAN:** Se han apoyado 53 mil 392 solicitudes, por un importe de 471 millones de pesos, para una población de 1 millón 569 mil 475 vientres bovinos en edad reproductiva; **Numeral 98.- Ley de Capitalización:** La propuesta de simplificación y promoción ya fue aprobada y consensada en la Comisión; **Numeral 127.- Pago anticipado y oportuno de PROCAMPO:** Se han pagado 5 mil 610 millones de pesos, a 1 millón 800 mil 090 productores, con una superficie de 5 y medio millones de hectáreas; **Numeral 128.- Apoyo a Mujeres Indígenas, Jóvenes y Adultos Mayores:** Se dividieron las bases de datos para conocer con exactitud los apoyos que llegan a cada sector. En el caso de PROCAMPO se tienen identificados estos grupos; se han apoyado a 451 mil mujeres, 14 mil jóvenes y a 628 mil adultos mayores; **Numeral 37.- Avance en el Programa de Energía Diesel:** Se han emitido 335 mil 118 tarjetas, de un universo de 368 mil. A la fecha se han entregado 284 mil tarjetas a productores y se han consumido 146 millones de litros, con un importe de 342 millones de pesos para la atención de 7 y medio millones de hectáreas. Está instrumentada la solicitud para contar con una cantidad mayor de diesel en los casos de cultivo que así lo requieren. El precio del diesel que estará vigente en el mes de octubre, es de \$2.70 por litro, lo que significa un ahorro del 46% para los productores; **Numeral 41.- Estudio para incorporar al Programa de Energía para el Campo gasolina para pesca ribereña:** Ya se publicaron los lineamientos de la gasolina para pesca ribereña y opera en cuatro Estados de la República: Campeche, Quintana Roo, Sinaloa y Yucatán. Se han asignado 9 mil 946 tarjetas y se han consumido 32 millones de litros en 35 gasolineras afiliadas. El precio al productor representa un ahorro de 39%; **Sistemas Producto:** Se instalaron los grupos de trabajo para frutales y hortalizas, granos básicos y cultivos industriales. Se han constituido 21 sistemas producto agrícolas y 9 pecuarias. Se han elaborado 29 planes rectores agrícolas y 1 pecuario; **Reglas de Operación.-** Se concluyó la revisión de 24 reglas de operación con las organizaciones, incorporando el 97% de sus aportaciones. El 25 de septiembre se publicaron las Reglas de los Programas de Adultos Mayores y de Vivienda Rural; el 3 de octubre las Reglas para el Otorgamiento de pagos para Programa de Servicios Ambientales

Hidrológicos; **Comisión de Desarrollo Social.**- Esta Comisión realizó un corte al 21 de octubre sobre las 11 sesiones efectuadas y destacan los siguientes avances: En un numeral hay un avance del 0 al 24%; En 4 numerales hay un avance del 25 al 49%; En 20 numerales hay un avance del 50 al 74%; Y en 8 numerales hay un avance del 75 al 100%. Están pendientes de tratar en el seno de la Comisión tres numerales; hay seis que son permanentes y dos que son encabezados o declarativos; **Comisión de Presupuesto y Financiamiento.**- Se trataron los temas de Estructura y funcionamiento de FIRCO, FONAES Y FOCIR.

LIC. VÍCTOR ALANÍS MORENO.(UGOCP)- Solicitó se apoye a la Comisión de Presupuesto y Financiamiento, para agilizar el trabajo en el ámbito presupuestal donde se involucren la Secretaría de Agricultura y la Secretaría de Desarrollo Social.

LIC. RAÚL PÉREZ BEDOLLA. (ALCANO).- En la Comisión de Financiamiento y Presupuesto se tomó un Acuerdo en el sentido de que el Presidente, el ingeniero Padilla, de CNC, enviaría al Consejo una propuesta para mejorar el trabajo de la Comisión y de cómo llegar a acuerdos concretos.

ACUERDO CENTÉSIMO TERCERO.-Los miembros del Consejo se dan por enterados de los trabajos realizados en Comisiones.

4. INFORME DE LA COMISIÓN DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD ALIMENTARIA.-

El Ing. Enrique López López, Presidente de la Comisión de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria informó sobre los avances alcanzados en la atención de los numerales encomendados a esta Comisión: **NUMERAL 66.- RECONOCIMIENTO DE ZONAS LIBRES:**

ACUERDO: Establecer unidades de arbitraje por cadena productiva, para combatir medidas unilaterales.- **AVANCE:** se elaboraron los lineamientos generales de operación para el Sistema Nacional de Arbitraje del Sector Rural y se encuentran en validación por la Comisión Intersecretarial para el Desarrollo Rural Sustentable; **ACUERDO.**- Participar en la armonización de normas y requisitos para elaborar planes de trabajo para la exportación e importación de productos agropecuarios.- **AVANCE:** La Comisión exigió la aplicación de la ley espejo o trato similar, inconformándose por el acelerado reconocimiento de Canadá como libre de EEB (vacas locas) por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; La CONPAPA presentó al SENASICA la propuesta de protocolo para importación de papa para consumo en forma bilateral y solicitó la aplicación armonizada de la Norma NAPPO. El SENASICA ha gestionado ante Canadá y Estados Unidos, la demanda del sector; **ACUERDO.**- Formar grupos bilaterales que participen en los procedimientos para solución de controversias (panel de la OMC).- **AVANCE:** Se recomendó que los sectores productivos presenten propuestas específicas de controversias y que la Secretaría de Economía tome bajo su responsabilidad las de aspecto comercial (Ley de Bioterrorismo, Ley de Etiquetado, entre otras). Adicionalmente, se propuso solucionar la controversia sobre el reconocimiento de sistemas y plantas de origen, buscando armonización y equivalencia. **OTRAS ACCIONES INSTITUCIONALES.**- Está por aprobarse el Programa de Reconocimiento Federal para la producción, cosecha, empaque, y procesamiento de melón cantaloupe, entre México y USA, para su implantación en el ciclo invierno 2003; Estados Unidos elimina las restricciones respecto a *Salmonella enteritidis*; FSIS-USDA publica la Regla final "estatus de fiebre porcina clásica de los estados mexicanos de Baja California, Baja California Sur, Chihuahua y Sinaloa; Chile reconoce a Yucatán, Campeche y Quintana Roo, como libres de la enfermedad de Newcastle de fiebre porcina clásica; Australia reconoce de manera provisional en la Categoría B (países que no presentan casos de Encefalopatía Espongiforme Bovina, pero que pudieron haber estado expuestos a factores de alto riesgo), permitiéndose el comercio de los productos cárnicos con Australia; En materia de sanidad vegetal, se cuenta con 18 planes de trabajo vigentes para exportación de productos vegetales de México hacia otros países y 17 planes de trabajo para importación; Actualmente existen y operan 18 paneles para armonización de normas, para el análisis y solución de controversias en materia de sanidad vegetal; Se realizó capacitación para el establecimiento del sistema de equivalencias en la inspección de cárnicos y se elaboró el acuerdo para su publicación en el Diario Oficial de la Federación; **Numeral 69.- ACUERDO.**- Realizar un operativo único y contundente contra la importación y comercialización de clenbuterol.- **AVANCE:** La Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y la Secretaría de Salud muestrean rastros, así como expendios de cárnicos y subproductos; Actualmente se están atendiendo las denuncias de uso de clenbuterol a nivel estatal, procediendo a solicitar a las delegaciones estatales de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación cuando se detectan anomalías, se implante un

operativo basado en el Dispositivo Nacional de Emergencia vigente; La Comisión solicitó un mecanismo de evaluación y reconocimiento a los expendios de cárnicos y subproductos libres de clenbuterol, otorgado por la Secretaría de Salud; **ACUERDO.-** Revisar, modificar o crear normas fitozoosanitarias y de inocuidad con aplicación estricta a productos importados.- **AVANCE:** Realización de reuniones del Subcomité No. 41 del CONAPROZ para revisar la NOM-030-ZOO-1995, *Especificaciones y procedimientos para la verificación de carne, canales, vísceras y despojos de importación en puntos de verificación zoonosanitaria*, con el objeto de fortalecer el cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Norma, a fin de garantizar la sanidad e inocuidad de los productos cárnicos de importación; En el marco de las bases de colaboración se está trabajando un documento base del Anexo Técnico de importación de alimentos de origen agrícola, pecuario y acuícola, entre SENASICA y COFEPRIS, con la intención de establecer una coordinación entre ambas Secretarías para la inspección de productos de importación; Se propuso realizar, conjuntamente el SENASICA-CNA, modificaciones a la Norma 001-ECOL-1996, para mejorar el control del uso de aguas residuales en el riego agrícola. **OTRAS ACCIONES INSTITUCIONALES:** Se publicó el Proyecto de modificación a la NOM-044-ZOO-1995, Campaña Nacional contra la Influenza Aviar, en la que se considera entre otros, los requisitos para la importación de aves, sus productos y subproductos; En revisión por COFEMER, se encuentra el proyecto de NOM por la cual se establecen los requisitos para la aplicación y certificación de BPA's y de manejo para la producción y empaque de tomate fresco; se trabaja en el proyecto de NOM sobre los riesgos de contaminación microbiológica asociado al tratamiento hidrotérmico en mango.

Numeral 72.- COMITÉS CONSULTIVOS NACIONALES DE NORMALIZACIÓN SANITARIOS Y DE INFORMACIÓN COMERCIAL.- ACCIONES INSTITUCIONALES.- El SENASICA convocó a una reunión al Comité Nacional de Protección Fitosanitaria, para ampliar sus facultades en la emisión de NOM's, en materia de Inocuidad y Calidad Agroalimentaria; **Numeral 74.- COORDINACIÓN ENTRE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA, EL SENASICA Y LA SECRETARÍA DE SALUD.- ACUERDO.-** Cumplir con el Acuerdo de Concertación entre la Secretaría de Salud, COFEPRIS y la SAGARPA/SENASICA.- **AVANCES:** Firma de las bases de colaboración SENASICA-COFEPRIS y se está en espera de su publicación en el Diario Oficial de la Federación. Se están elaborando los anexos técnicos correspondientes. El Sector Productivo reitera la necesidad de fortalecer la coordinación entre SAGARPA y la Secretaría de Salud en materia de inocuidad; **ACUERDO.-** Cumplir con las acciones conjuntas de COFEPRIS y SENASICA.- **AVANCE:** Se validó en la Subcomisión la propuesta para solventar la problemática de rastros municipales; Trabajan conjuntamente la Secretaría de Salud/COFEPRIS, en actividades que reduzcan los riesgos de contaminación en la producción de alimentos de origen pecuario, agrícola y acuícola; **ACUERDO.-** La representación de vitivinicultores manifiesta la problemática en la importación de uva de mesa y uva pasa por Manzanillo, Colima, menciona que personal de Aduanas repercute en el despacho que el personal de SENASICA realiza.- **AVANCE:** La Comisión de Vigilancia ha solicitado al sector que presente la documentación soporte de la problemática, para las gestiones ante las instancias correspondientes (Aduanas y Secretaría de Salud); **ACUERDO.-** La AMSAC (semilleros), solicita se autoricen las regulaciones para la importación de semillas, específicamente la Norma Oficial 029-FITO.- **AVANCE:** El proyecto de NOM continúa en revisión para su envío a la COFEMER y posterior publicación en el Diario Oficial de la Federación; **ACUERDO.-** Se requiere una política espejo con Estados Unidos, para evitar importaciones de granos y semillas con baja calidad y presencia de aflatoxinas. Convertir en Normas Oficiales Mexicanas (NOM's obligatorias), las Normas Mexicanas en materia de calidad (NMX's voluntarias), para que se pueda exigir a los productos de importación los mismos requisitos que a los productos mexicanos. – **AVANCE:** La SAGARPA cuenta con la NOM-028-FITO, por la que se establecen los requisitos fitosanitarios y especificaciones para la importación de granos y semillas, excepto para siembra, que establece requisitos en materia de aflatoxinas en granos y semillas. Contempla coordinación de acciones con la Secretaría de Salud. **Conclusión:** Los sectores productivos reiteran implementar en forma inmediata una política espejo en defensa de los productores mexicanos; **ACUERDO:** UNIFRUT solicita se separen las fracciones arancelarias de durazno y nectarinas.- **AVANCE:** La UNIFRUT gestionó ante la Secretaría de Economía la separación de dichas fracciones sin tener respuesta. Por lo que la Comisión insistirá en obtener una respuesta. **ACCIONES INSTITUCIONALES.-** Implantación de un sistema electrónico conjunto con Aduanas, para la validación de pedimento aduanal y certificado fitozoosanitario de importación, de las inspecciones realizadas por SENASICA; existen convenios con la Secretaría de Economía y la Secretaría de Salud, en materia

de vigilancia y control de productos de importación, en coadyuvancia a la salud pública; **Numeral 75.- FORTALECIMIENTO DE LA EVALUACIÓN DE LOS PUNTOS DE ENTRADA AL PAÍS Y PUNTOS DE VENTA.- ACUERDO.-** Elaborar programas de capacitación para el personal de aduanas y SAGARPA, para la identificación correcta de las mercancías agropecuarias importadas.- **AVANCE:** Los sectores productivos presentarán las necesidades de capacitación para el personal de aduanas, para una correcta clasificación arancelaria; el sector pecuario demanda recursos para dicho programa; la Administración General de Aduanas permitió la participación de observadores del Sector Productivo, que apoyan en la atención de esta problemática; **ACUERDO.-** Establecer aduanas exclusivas donde existan puntos de verificación que cumplan con la Ley Federal de Sanidad Animal y la NOM-058-ZOO.- **AVANCE:** La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a solicitud de SENASICA, estableció los puntos de ingresos exclusivos para productos pecuarios, de acuerdo a la infraestructura para el cumplimiento de la normatividad vigente; **ACUERDO:** Establecer aduanas exclusivas para la importación de papa para consumo.- **AVANCE:** En respuesta a las gestiones de SENASICA y CONPAPA ante la Administración General de Aduanas, se definieron cuatro aduanas exclusivas para la importación de papa para consumo; **ACUERDO.-** En la Ley Federal de Sanidad Vegetal, considerar lo referente a la infraestructura de los Puntos de Verificación e Inspección de vegetales de importación y procedimiento para su autorización; asimismo, que estos se ubiquen en territorio nacional.- **AVANCE:** El Senador Salvador Becerra propuso las modificaciones a la Ley Federal de Sanidad Vegetal, remitiéndose los comentarios de SENASICA a dicha propuesta. Se solicita al Congreso agilizar su aprobación; **ACUERDO.-** Existe un laboratorio central y alrededor de otros cinco regionales autorizados, para llevar a cabo las pruebas a los cárnicos y despojos de importación. Efectuar una convocatoria nacional para aprobar laboratorios para cumplir la NOM-EM-006-SAL-2002 y la NOM-030-ZOO-1995.- **AVANCE:** La Comisión considera que no existen avances respecto a la cobertura de los laboratorios. Asimismo, el vencimiento de la vigencia de la NOM-EM-006-SAL-2002, deja un vacío normativo en materia de salud pública, lo que refleja falta de atención a problemas microbiológicos en las importaciones de productos cárnicos, se recomienda que la Secretaría de Salud, en el marco de las Bases de Colaboración se coordine con SENASICA; **ACUERDO.-** Representantes de la CONPAPA solicitan se implanten técnicas, para que los laboratorios emitan en menor tiempo los diagnósticos de las muestras de papa de importación.- **AVANCE:** Se estableció como requisito la inspección en origen para la importación de material propagativo de papa. Se ha limitado la importación de papa para consumo, de empaques con incumplimientos recurrentes de requisitos fitosanitarios; **ACUERDO.-** Ampliar la cobertura de los laboratorios oficiales y aprobados para el diagnóstico fitosanitario en material propagativo de flor de importación; El único laboratorio autorizado es el CNRF/DGSV, tardándose hasta tres meses en la emisión de resultados.- **AVANCE:** El SENASICA estudia la posibilidad de ampliar la cobertura del servicio y reducción del tiempo de respuesta; ya que los laboratorios privados manifiestan incosteabilidad en el Servicio. La Comisión recomienda una mayor vinculación del Sector Oficial con los sectores académicos y de investigación, para ampliar la cobertura de los laboratorios; **ACUERDO.-** Conforme a la Ley Federal de Sanidad Animal cancelar o limitar el servicio a los puntos de Verificación Zoonosanitaria a las Importaciones, amparados en Estados Unidos.- **AVANCE:** De 19 puntos de verificación amparados con sobreseimiento, el SENASICA está actuando y únicamente operan nueve en este instante; **Numeral 152.- PROGRAMAS Y CAMPAÑAS SANITARIAS DE COMBATE Y ERRADICACIÓN DE PLAGAS Y ENFERMEDADES.- ACUERDO.-** Establecer en las Reglas de Operación de Alianza para el Campo que al menos el 15 por ciento del recurso se destine a sanidad.- **AVANCES:** En virtud de que la distribución de los recursos de Alianza para el Campo se realiza en los estados, en el seno de los Consejo Estatales Agropecuarios, las gestiones para incrementar las aportaciones para sanidad, deben realizarse en esa instancia; **ACUERDO.-** Grupo de trabajo para presentar propuesta de asignación de recursos para Campañas fitozoonosanitarias 2004, para dirigirla al H. Congreso, con el objeto de disminuir la incidencia de plagas y enfermedades de difícil erradicación.- **AVANCE:** Se crearon dos grupos de trabajo (fito y zoonosanitario), coordinados por SENASICA para que sobre la base de los planteamientos de necesidades reales de cada estado por problema sanitario, se integre una propuesta de asignación de recursos para el H. Congreso de la Unión, para intensificar las acciones de campañas y mejorar la condición sanitaria. La Comisión solicita que el incremento al presupuesto se mantenga y en lo posible se incremente en los ejercicios siguientes; **ACUERDO.-** Los Estados de Sonora, Tamaulipas y Nuevo León, no permiten el ingreso de ganado (bovino) a sus estados aplicando

regulaciones zoonosanitarias estatales.- **AVANCE:** La Comisión recomienda que solamente se reconozca la aplicación y cumplimiento de las regulaciones zoonosanitarias emanadas de NOM's en materia de movilización pecuaria y de ser necesario se promuevan las controversias constitucionales sobre las disposiciones emitidas por los estados; **ACCIONES INSTITUCIONALES:** El presupuesto para sanidades se incrementó a 466 millones para el año 2003; que es un récord.; **Numeral 154.- CATÁLOGO DE NORMAS FITOZOOSANITARIAS Y DE INOCUIDAD POR CADENA PRODUCTIVA.- ACUERDO.-** Emitir el reglamento de la Ley Federal de Sanidad Animal.- En virtud de que esta en proceso la Ley Federal de Sanidad Animal, se recomienda continuar los trabajos y diferir su publicación hasta que se publiquen las modificaciones a la Ley. Los sectores productivos solicitan participar en la revisión de ambos proyectos; **ACUERDO.-** Evaluar la continuidad de la operación de las Plantas TIF como puntos de verificación e inspección zoonosanitaria de importación, conforme a las modificaciones de la Ley Federal de Sanidad Animal.- **AVANCE:** Se envió a los sectores interesados, el sustento jurídico para la continuidad de la operación de la Plantas TIF como puntos de verificación e inspección zoonosanitaria. Se han intercambiado las posiciones del sector primario, industrial y gobierno, sin que exista consenso, por lo que se continúa trabajando al respecto; **ACUERDO.-** Difundir las normas vigentes (NOM-04-ZOO-1994, residuos tóxicos y NOM-061-ZOO-1994, especificaciones de alimentos para consumo animal), así como el sistema de verificación y sanción a nivel nacional. **AVANCE:** Se han iniciado acciones para registro y clasificación de las plantas de rendimiento, lo cual incluye la verificación de la totalidad de los establecimientos. Se está preparando a un grupo de MVZ's verificadores para verificar anualmente a estos establecimientos y a los que exportan estas mercancías hacia México; **ACUERDO.-** Actualizar el catálogo de normas oficiales mexicanas fitozoosanitarias, zoonosanitarias y de inocuidad.- **AVANCE:** El SENASICA proporcionó a los sectores participantes en esta Comisión, el catálogo de normas para su análisis y propuestas de actualización, mismas que se están revisando por los sectores. Se está revisando las normas y sus modificaciones propuestas por los sectores; **ACUERDO.-** Instalar el SENASICA de acuerdo con la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.- La Comisión Intersecretarial validó los Lineamientos Generales de Operación y se iniciaron las gestiones para su instalación; **Numeral 154.- CATÁLOGO DE NORMAS FITOZOOSANITARIAS Y DE INOCUIDAD POR CADENA PRODUCTIVA.- ACCIONES INSTITUCIONALES:** Se han modificado la NOM-075-FITO-1996 por la que se establece la cuarentena exterior para prevenir la introducción de plagas de la papa; NOM-075-FITO-1997 referente a la movilización de hospederos de moscas de la fruta; Se publicaron la NOM-040-FITO-2002, producción y movilización de papa para consumo y la NOM-041-FITO-2002, producción de material propagativo de papa; NOM-EM-040-FITO-2003, para prevenir la introducción de la palomilla del nopal; NOM-EM-035-FITO-2003, buenas prácticas de producción y manufactura en la producción de tomate fresco.

DR JAVIER TRUJILLO ARRIAGA. DIRECTOR EN JEFE DEL SENASICA.- Comentó que el tema sanitario, debe ser manejado con seriedad en lo que es el comercio globalizado de productos agropecuarios. Si quisiéramos utilizar la sanidad como un mecanismo de protección comercial, se volvería inmanejable, se perdería la credibilidad que reclamamos. Respecto al tema de Recursos, indicó que la filosofía de la Secretaría de Agricultura, una vez que decidió que el tema sanitario se ofrece a través del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad, debe ser fuertemente respaldado para su funcionamiento operativo, por quienes se benefician de ese servicio y con el apoyo de diferentes grupos. Es necesario recordar que la Legislatura anterior, hace 10 meses modificó la Ley de Derechos y hoy establece que todos los derechos que pagan los usuarios, deben ser dedicados a tareas sanitarias. Y es el caso que, sin pedirle un sacrificio adicional al Erario, a partir de enero de este año, hemos recuperado todos los recursos que pagan quienes solicitan un certificado, una importación, una movilización. Por ello, quien paga el servicio, es quien recibe el beneficio, logrando una institución con capacidad de gestionar su techo presupuestal, en función de las necesidades que debe atender. Manifestó que de enero a la fecha se han ejercido 200 millones de pesos, lo que ha permitido dar una imagen de dignidad y profesionalismo a la inspección internacional, que ha sido la prioridad, pero también a los laboratorios de referencia. Hoy se puede decir que los atrasos de financiamiento se han solventado, por lo menos en la parte más urgente, y consideramos que con la inversión que se haga en 2004 con esa fuente de financiamiento, se podrá actualizar la infraestructura básica de servicio, para tener una sana operación a partir de un financiamiento que será dado en la medida de los servicios que ofrece.

LIC. VÍCTOR M. GANDARILLA CARRASCO. (CNC).- Consideró que esta Comisión no podrá concretar el esfuerzo y el propósito para el que fue creado, si no se le da la fuerza y el apoyo que requiere para hacerle frente al interés y a veces la voracidad de algunos importadores, que sin importarles la calidad de los productos, ni la salud de los mexicanos, evaden sistemáticamente las reglas de las normas de calidad, Por lo que sugiere se apoye la propuesta del Coordinador de esta Comisión, para que defienda a los productores nacionales en contra del interés y muchas veces malsano, de los propios importadores.

JOSÉ S. JACOBO FEMAT. (COCYP).- Consideró que uno de los problemas mas grandes tenido en el campo mexicano, es la competitividad en precio con respecto a las importaciones. Propuso que la Secretaría de Agricultura tome decisiones firmes sobre la aplicación de las leyes y al apoyo que requiere la Comisión, para que efectivamente puedan alcanzarse condiciones de competencia frente a la importación, que no reúne los criterios de las leyes nacionales.

ING. FÉLIX FARÍAS DÍAZ. (ANEUAAAN).- Expresó que no se mencionó la falta de interés o participación sobre los problemas agrícolas. No se ve ningún trabajo, medidas o reuniones sobre los productos genéticamente modificados ni sobre las importaciones de estos productos; no se ve tampoco la participación de las organizaciones y de los productores agrícolas que concurren al mercado con los cinco principales productos de exportación agrícolas. Es preocupante esa falta de interés de las organizaciones. Me gustaría dejar claro que es un tema serio y que no lo debemos dejar pasar por alto, porque tan importante es el trabajo que han dedicado al área pecuaria, como lo que no se está viendo en el área agrícola. Propuso que el Consejo tome en cuenta en el presupuesto. los posibles brotes de plagas y enfermedades del próximo ciclo agrícola. Desde mediados del presente año, tuvimos problemas de explosiones de plagas o enfermedades, pero consideramos que el para 2004 van a ser más graves.

DIP. MIGUEL LUNA HERNÁNDEZ. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.- Comentó que con respecto a la participación de los importadores y los engordaderos de ganado en el país, en el empate de votos para la Norma Oficial Mexicana de la Carne, se tiene que ver la posibilidad de equilibrar esa disparidad que hay tanto en trato, como en revisar los productos importados con respecto a los productos nacionales. En la Cámara de Diputados hay preocupación por esto. La Comisión de Desarrollo Rural tiene la mejor disposición para enlazarse con las Secretarías de Agricultura, Hacienda, Economía y con todas las que tienen injerencia en el Acuerdo Nacional para el Campo y con la Ley de Desarrollo Rural, porque con los comentarios aquí vertidos se tiene que proponer un despegue para el mercado nacional. Hay una preocupación permanente por el aumento de presupuesto para el Campo en todos los sectores, pero también por su disminución para las Universidades de Chapingo y Antonio Narro, que tienen que ver con agricultura, ya que se están desaprovechando las capacidades de esas Universidades y de Universidades privadas.

ING. RAÚL PÉREZ BEDOLLA. (ALCANO).- Propuso al Ing. Enrique López López, Coordinador de la Comisión, que en el seno de las Comisiones se pudiera hacer una propuesta de cómo proyectar los puntos encomendados a cada una de ellas, a fin de dimensionarlos y tener una idea de hasta dónde puede llegar el trabajo de las mismas, y tener claro también en donde ya es facultad de otras instancias o de otros poderes. Considera que dentro de esta estructura, queda claro todo el paquete de reglamentos, de leyes, los cuales hay que proyectar y acordar con el Legislativo.

DR. JORGE E. R. VALENCIA Y LÓPEZ. (CMP).- Manifestó la preocupación que tiene su organización en cuanto al aspecto sanitario, es la posibilidad que tiene cualquier persona en ampararse contra acciones sanitarias. En el seno de las Comisiones es un punto al que se llegó después de discusiones a lo interno. Propone se solicite a los señores diputados y senadores se modifique la Ley del Amparo, en función de la sanidad, como un aspecto de la salud pública. Se ha visto que uno de los problemas que se tiene con los centros de verificación en el extranjero, es que están amparados bajo la ley mexicana, lo cual es inaceptable. ¿Cómo un juez mexicano se atreve a amparar extranjeros para que dañen a su país?. Asimismo, se determinen las acciones que en algún momento dado pueda tomar la Secretaría de Agricultura, la Secretaría de Salud o cualquier otra Secretaría para la protección de la salud pública y no puedan ser entorpecidos por los amparos.

JAVIER B. USABIAGA ARROYO. PRESIDENTE DEL CONSEJO.- Consideró que el trabajo desarrollado por la Comisión es relevante, sin embargo, adolece de una parte sustantiva, que es la elaboración y la propuesta de normas, ya que para poder realmente reforzar las acciones de la ley, se requieren normas, para darle transparencia a esa política espejo. Manifestó compartir la

preocupación del ingeniero Félix Farías, con relación a la poca acción que hay en la parte agrícola. Aquí puede deberse a dos cosas: uno, que está muy aventajado el Comité de Resolución de Controversias en el aspecto de la importación de granos; y el otro, en el aspecto de semillas ya se cuenta con una Ley de Producción y Registro de Semillas, que permite tener un control absoluto en ese aspecto. Por lo anterior, consideró que sí vale la pena se fortalezca la Comisión en la parte agrícola. Asimismo, apoya se haga una recomendación a la Cámara de Diputados, para que no solamente se revise la Ley de Amparo en materia sanitaria, sino también en materia aduanal. Propuso que como Consejo, se solicite al Poder Legislativo se modifique la Ley de Amparo en esos aspectos tan importantes. Indicó que tener un Fondo para Contingencias de Plagas y Enfermedades, es una idea que valdría la pena se incluya tal vez dentro del Presupuesto del siguiente año.

ACUERDO CENTÉSIMO CUARTO.- Los miembros del Consejo se dan por enterados de los avances en la atención de los numerales asignados a la Comisión de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria.

ACUERDO CENTÉSIMO QUINTO.- El Consejo elaborará un comunicado al Poder Legislativo, para solicitar se modifique la Ley de Amparo en materia Sanitaria y Aduanal.

5. AVANCE PRESUPUESTAL AL 31 DE AGOSTO DE 2003.

LIC. XAVIER PONCE DE LEÓN ANDRADE.- OFICIAL MAYOR DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN.- El presupuesto programado para el Período Enero-Septiembre es de 31 mil 117 millones de pesos. El ejercido es de 29 mil 47 millones de pesos, lo que significa que el avance en el Ejercicio del Presupuesto para este año es del 93 por ciento. En PROCAMPO, que es el Programa que tiene mayor Presupuesto, se ha ejercido el 100%. Están contemplados los dos componentes presupuestales que se contabilizan en este Programa. El otro Programa importante es el de Alianza Contigo, Alianza para el Campo, que lleva un ejercicio del 88% en general. El tercer programa es el de Apoyos a la Comercialización, que tiene un avance del 100% de su ejercicio en sus distintos componentes. Respecto a otros Programas, presentó un cuadro que exhibe el ejercicio de cada uno de ellos. Expresó que estos recursos ya salieron de la Tesorería de la Federación; o sea, ya está en poder de los beneficiarios. Hay muchas acciones de presupuesto que están en proceso de trámite, ya que implican convenios, autorizaciones, etcétera. La información que sé esta brindando, está en poder del Legislativo, cumpliendo la disposición correspondiente.

En el Programa de Empleo Temporal, se tiene ejercido 62%, es decir, 112 millones de pesos; en subsidios a la prima del Seguro Agropecuario, se ha ejercido el 100% del calendario; en adquisición de derechos de uso del agua no hay ejercicio líquido, pero sí se tiene todo dispuesto para su ejercicio; el PIEASRE lleva ejercido un 84%; el Fondo de Apoyo a la Competitividad de hecho es un programa de donde se derivan recursos; en el Fondo de Apoyo a las Organizaciones Sociales, aunque su ejercicio pareciera bajo, ya están en proceso de formalización los convenios para su ejercicio y podría decirse que está al 100% en avance presupuestal; el Sistema Financiero Rural lleva ejercido un 91.5%; el PROGAN, es el Programa que cuenta con más solicitudes y se están atendiendo por nuestras delegaciones; el Fondo de Contingencias Climatológicas también es de los que tiene muchos recursos en trámite de autorización, no obstante el supuesto ejercicio bajo que tiene a la fecha; el Programa de Sanidades lleva un 82.5% ejercido; CONAPESCA el 57%; Capacitación del INCA Rural va al 100%; y los programas de investigación, que incluyen tanto al INIFAP como al INPESCA, van al 100%. Los programas de docencia van al 100%. En respuesta a la pregunta formulada por el Diputado Miguel Luna, comentó que éste es el gasto corriente que el Congreso autoriza; pero, además, las Universidades participan en proyectos de los programas de la Secretaría y de esa manera se busca la forma y se atiende para que tengan recursos adicionales, para que puedan hacer frente a los programas internos de las Universidades, que son una preocupación de la Secretaría y siempre estamos al tanto de sus necesidades adicionales. Adicionalmente, indicó que durante este ejercicio, con presupuesto de la Secretaría se han apoyado algunas necesidades adicionales de las Universidades.

El FIRCO lleva ejercido un 84%; El SIAP el 100%; El SNICS el 100%; El FESA, que es el Fideicomiso que administran los ingenios expropiados, va al 100%; El Programa de Apoyo a Contingencias, tiene un ejercicio del 100%, donde se contempla concretamente el Convenio con el IMSS y el Distrito de Riego E-25. En gastos de operación se cumple de acuerdo a lo autorizado en el calendario.

LIC. ANTONIO SÁNCHEZ DÍAZ DE RIVERA. SUBSECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL.- Presentó un cuadro donde se indicó que la Secretaría de Desarrollo Social lleva ejercido un 78.3% del presupuesto asignado. En cada una se puede observar que la Subsecretaría de Desarrollo Urbano, ha ejercido un 53.2%, debido a que en los programas de Adultos Mayores y Vivienda Rural, aún no se ejercen los recursos. Los demás programas llevan ejercido más del 70% del presupuesto asignado. Los que se indican abajo del 70%, son programas que necesitan licitación y se van manejando por ministración; de tal manera que en algunos casos se ha dado el 30% y en la mayoría el 50%. Y entre el mes de octubre y la mitad de noviembre se dará completa esa ministración. En el caso de opciones productivas, se lleva ejercido el 73.4%; en el de empleo temporal el 75.5%; en desarrollo de pueblos y comunidades indígenas, son obras grandes que tienen que ser licitadas, y solo sé esta mostrando la parte que quedó en la Secretaría de Desarrollo Social, ya que por orden del Congreso, se pasó el resto de los recursos a la Comisión de Desarrollo de Pueblos Indígenas; en Microrregiones se lleva ejercido el 62.6%; Incentivos estatales 76.3%; atención de jornaleros agrícolas, 70.2%; Jóvenes por México 78.7%; Iniciativa Ciudadana, que también son obras que se tienen que licitar, lleva el 53.3%.

En el caso de Adultos Mayores y de Vivienda Rural, sus reglas de operación salieron el 25 de septiembre. En el primer caso se van a realizar dos entregas de dinero: una el 15 de noviembre y la otra el 20 de diciembre.

En el caso de Vivienda Rural, se han recibido solicitudes que superan en 300% lo presupuestado. Ya existen criterios claros para hacer la selección. El 5 de noviembre se tendrán las primeras entregas, para que se puedan realizar todas las obras. Se calcula realizar unas 10 mil acciones de aquí a diciembre. La mayoría de las solicitudes son por mejoramiento de vivienda, lo cual puede resultar positivo, ya que se podría llegar a un mayor número de beneficiados.

La Subsecretaría de Prospectiva y Planeación, realiza evaluaciones de octubre de 2003 a marzo de 2004, por lo que solo se ha ejercido el 37.3%; en el caso de Hábitat, que es el programa que va a la zona urbana, se lleva el 74.8%. En gastos de administración vamos abajo, con intención; o sea, estamos esperando tener un gasto corriente, menor del que incluso se había presupuestado.

Por lo que respecta a los organismos desconcentrados, tenemos Oportunidades, INDESOL y CONAFOVI, que llevan ejercido el 87.9%; y en los organismos descentralizados, FONAPO, DICONSA, LICONSA INI, se informa la parte que todavía ejercimos, porque ya el INI también se pasó a la Comisión de Desarrollo de Pueblos Indígenas; INAPAN, CONASA, FONAR y CONASA también está en proceso de transferencia a SAGARPA. Y en este caso, en este último rubro, tenemos el 83.5% ejercido.

ING. FÉLIX FARÍAS DÍAZ DE LEÓN (ANEUAAAN).- Preguntó al Oficial Mayor y al Subsecretario de Desarrollo Social, porque no se reporta ningún monto de los recursos adicionales asignados al Acuerdo Nacional para el Campo.

LIC. ANTONIO SÁNCHEZ DÍAZ DE RIVERA.- Los recursos extras para el campo eran 2 mil 800 millones de pesos; y en el caso de SEDESOL, los programas con recursos asignados son: Vivienda Rural y Adultos Mayores, con 500 millones el primero y 260 millones el segundo, cuya situación ya fue explicada.

LIC. XAVIER PONCE DE LEÓN ANDRADE.- Por parte de SAGARPA lo que podríamos comentar, es que la participación de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, se hizo para integrar la bolsa de los 2 mil 800 millones de pesos, y poder atender incluso compromisos que tienen otras dependencias, que participan en la atención del Acuerdo Nacional para el Campo, que no tenían recursos.

LIC. VÍCTOR M. GANDARILLA CARRASCO (CNC).- Comentó que es preocupante el comentario del señor Oficial Mayor, en relación a que son recursos que ya liberó la Secretaría de Hacienda, que se supone están en poder de SAGARPA

La verdad es que hay muchos recursos todavía que no están ejercidos. Hubiera sido conveniente que se enviara a los integrantes de este Consejo, este avance del presupuesto, para poder hacer una evaluación y consulta con nuestras propias organizaciones en las entidades de la República.

Por otro lado, es preocupante que en la Secretaría de Desarrollo Social el ejercicio sea menor del presupuestado, no llega ni al 53%, lo cual quiere decir que el recurso está pendiente de ejercer. Esta práctica debe ser eliminada; es decir, si hay programas puntualmente establecidos en el Presupuesto de Egresos de la Federación, hay calendarios para su ejercicio, se observa, que en el

gasto social requerido para el campo, haya subejercicios, que pueden quedar sin ejercerse o ejercerse de una forma no positiva en el resto de los meses que restan del ejercicio fiscal.

ING. VÍCTOR ALANIS MORENO. (UGOCP).- Consideró conveniente se presentara un informe del ejercicio presupuestal más detallado por entidades, cómo se aplicó y a qué tipo de productores le fueron entregados estos recursos, porque la mayoría de las organizaciones, nos hemos presentado en todas las entidades, donde se nos indica que no hay recursos y aquí curiosamente nos dicen que ya incluso llegó hasta el beneficiario, por lo que solicitó se presente el ejercicio presupuestal de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación a la Comisión de Presupuesto y Financiamiento, para su análisis a la brevedad posible, para las consideraciones y recomendaciones pertinentes.

DR. JOSÉ NARRO CÉSPEDES. (CNPA).- Consideró que algunos programas consisten prácticamente en transferencia de los recursos a los Estados. Muchos gobiernos de los Estados los usaron en los 6 primeros meses como parte de las campañas proselitistas en los Estados. Es conveniente evaluar esa información, porque el hecho de que se hayan transferido los recursos a los Estados, no significa que se hayan gastado. Tenemos el último informe de la Secretaría de Hacienda, que no corresponde a lo que nos están informando. Nos dan una información en Hacienda, se entrega un informe al Congreso y aquí ustedes rinden un informe totalmente diferente. Propuso instalar una Mesa de Trabajo para evaluar esta situación, a fin de preservar la transparencia y poder hacer una evaluación, no solamente de lo que la Secretaría manda a los Estados, sino también de lo que éstos han ejercido y cómo lo están ejerciendo.

DR. JORGE E. R. VALENCIA Y LÓPEZ (CMP).- En el ejercicio del presupuesto que presenta SEDESOL, hay dos partidas: La primera, adultos mayores, no ha ejercido nada, no obstante, se dice que el 15 de noviembre y el 20 de diciembre, se van a ejercer los 500 millones de pesos. Considera que eso tiene que ser un flujo continuo, ya que los adultos del campo requieren del apoyo total. Insistió en la salud pública. Muchas de las enfermedades tradicionales, se dan por la situación insalubre que existe en muchas de las comunidades; habría que considerar la posibilidad de incrementar esos presupuestos, sobre todo en función de la salud pública. Con respecto al Hábitat, indicó que SEDESOL debe tener una participación muy activa, si estamos hablando del desarrollo sustentable del país, que es la preservación de los recursos naturales para las futuras generaciones, siendo fundamental el recurso agua. En cuanto a LICONSA, considera que la responsabilidad debe ser de la Secretaría de Agricultura, ya que es uno de los aspectos fundamentales la nutrición es la leche. Considera que sería cuestión de ampliar más ese sistema, porque era fomento a la producción lechera, ya que contaba con el Centro de Transferencia de Embriones más grande del mundo en operación.

LIC. ISABEL CRUZ HERNÁNDEZ. (AMUCSS).- Solicitó un informe detallado del Ejercicio Presupuestal del Programa "Acceso al Sistema Financiero Rural", FIRCO, la Operación de Fondos de Garantía y PATMIR, Financiamiento a Zonas Marginadas, detallando Estados, regiones beneficiarias, tipo y número de productores, instituciones que han participado, particularmente nuevas instituciones financieras rurales apoyadas. La información que se está discutiendo en las reuniones de la Financiera Rural, indica que realmente no está fluyendo el crédito. Se ha retrasado la integración operativa de la financiera y prácticamente no hay acceso al crédito todavía. Respecto a la presentación de SEDESOL, solicitó elaboren un informe más detallado del Ejercicio Presupuestal del Programa Oportunidades Productivas, que fue un programa bastante discutido. Aquí en particular, queremos ver cómo se ejerció cada uno de los Subprogramas que tiene este Programa grande: los Estados; número de productores; cómo se ha distribuido y en particular, el ejercicio del Programa Crédito a la palabra.

MVZ. ROBERTO VON BERTRAB PETERS.- Indicó que lo que presentó la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, es lo que ha ejercido y ya fue transferido a otros organismos y a los Estados; que no es al Estado, es a un Fideicomiso privado encabezado por el señor gobernador. Considera hace falta es dar una plática sobre la mecánica, porque al parecer hay desconocimiento de ella; se está operando actualmente Alianza Contigo 2003, debido al retraso en la publicación de las reglas de operación; se tiene hasta el último de octubre para comprometer el ejercicio y hasta el último de marzo del próximo año para su ejercicio. Todo apoyo que se da a través de Alianza tiene nombre y apellido; si en algún Estado se está usando para otros fines, habría que denunciarlo ante la Secretaría de la Función Pública, las Contralorías Internas, la Contraloría de los Gobiernos de los Estados, quien lo sepa, que denuncie quien lo está haciendo; aparte, por normatividad, dos veces al año se publica en el periódico

oficial del Estado, la relación de todos y cada uno de los beneficiados, y el desconocimiento de algo publicado en un periódico oficial no exime de falta, se da por sabido. En cuanto a PROCAMPO anticipado, está al 100%, considera que todo ha fluido normalmente.

LIC. RAFAEL RODRÍGUEZ MAYORGA. (ANEC).- Indicó que existen proyectos que aún no se han autorizado y cuando se entregue el dinero, se tendrá menos tiempo para ejercerlo; es el caso concreto de la creación de infraestructura, por lo cual propuso se considere la posibilidad de que se liberen los recursos, o que se dé tiempo hasta el año que entra para ejercerlos, para que estos proyectos se puedan concretar, de lo contrario, habrá quien regrese el presupuesto autorizado. Propuso se analice el punto con la Secretaría de Hacienda y con las Contralorías Internas y se hagan convenios particulares en cada caso, para que se prorrogue el ejercicio del presupuesto para la construcción de las obras, una vez liberados los recursos.

DR. JOSÉ NARRO CÉSPEDES (CNPA).- Propuso se envíe la información sobre los avances con anticipación, para que tener la oportunidad de revisarla; Respecto al Programa de Adultos, pidió se haga una invitación a la Secretaría de Hacienda, para que presente un programa integral sobre este punto. Consideró debe haber un pronunciamiento de este Consejo, para que esos recursos fluyan, porque en realidad, la Secretaría de Hacienda ha estado frenando el ejercicio de los mismos y ha buscado condicionarlos hacia un programa que no conocemos.

LIC. ANTONIO SÁNCHEZ DÍAZ DE RIVERA.- Lo que baja fundamentalmente el ejercicio de los recursos asignados a la Secretaría de Desarrollo Social, son los Programas de Adultos Mayores y el de Vivienda Rural; En los demás, vamos conforme a otros años; en el 2001, por ejemplo, se ejercieron mejor que el 2000. Consideró que el Ejecutivo Federal debe buscar con la Cámara de Diputados un nuevo diseño que evite que la mayoría de los recursos se ejerzan en el segundo semestre o el último trimestre del año. Piensa se va a terminar bien, con base en los promedios registrados los años anteriores y levantando estos dos programas.

Respecto al comentario del Dr. Narro, indicó que debe haber un error en la información que tiene su organización, ya que el tercer informe de la Secretaría acaba de ser entregado, por lo cual no coinciden con el Informe de Hacienda, por lo que posiblemente se esté hablado del segundo informe.

En el caso de Adultos Mayores, es por el diseño de este Programa, que tendrá que transitar a uno integral; por lo pronto, lo acordado es una transferencia directa y esa transferencia se va a hacer vía Telecom, por lo que se mencionan dos fechas, concretamente: 15 de noviembre y 20 de diciembre.

Del Programa Integral que menciona el Dr. José Narro, en el artículo transitorio, se establece que se armará un Programa Integral para el próximo año, en el que habrá la misma participación. Por lo pronto, la intención es que se haga esa transferencia, como está establecido en las Reglas de Operación en estos dos días, para los 200 mil adultos mayores.

Con relación al caso de Salud, existe la preocupación por la Salud y la Vivienda, incluso se tiene una campaña de "piso firme", independientemente de este Programa de Vivienda Rural, precisamente en función de la Salud.

El caso de Hábitat tiene que ver con el medio ambiente, pero el Programa de Hábitat tiene varias vertientes: una, pobreza urbana; dos, jefas de familia; tres, dignificación de barrios; cuatro, suelo y quinto, organización del territorio. No es rural, este es urbano de parte de SEDESOL. Nos vamos a los polígonos de mayor pobreza en las diferentes ciudades.

Con relación a LICONSA, informó que en el año 2002 se compraron 100 millones de litros de leche; en el caso del año 2003 estamos terminando con 180 millones de litros, o sea, se ha rescatado ese asunto que ciertamente se había perdido.

Por lo que respecta al Programa de Opciones Productivas, la Secretaría tiene contemplado apoyar en estos dos últimos meses el asunto de las agencias de desarrollo local, porque sabemos que hacer un proyecto productivo es relativamente fácil, pero lo más difícil es que se mantenga; razón por la cual se creó la figura de agencias de desarrollo, que pueden ser organizaciones campesinas, que pueden ser ONG's las que funjan como agencias de desarrollo, de tal manera que se acompañen los proyectos en capacitación.

LIC. XAVIER PONCE DE LEÓN ANDRADE.- Expresó que la información presentada corresponde al ejercicio enero-septiembre, lo que quiere decir que son cheques que ya salieron de la Tesorería de la Federación. Aclaró que la información que envió la Secretaría de Hacienda al Congreso, es exactamente la misma que se proporcionó. Quienes llevan la contabilidad del ejercicio del presupuesto, se basan en los egresos que salen de la Tesorería de la Federación. Aclaró que los

29 mil millones de pesos ya están ejercidos, porque ya salieron de la Tesorería de la Federación. Hay duda de sí ya llegaron a los beneficiarios o no. Hay dos formas de hacer llegar este recurso: uno, son los que son los apoyos directos, como PROCAMPO, como Alianza para el Campo, a través de los Gobiernos de los Estados; los apoyos a la comercialización, el diesel y otros, tienen nombre y apellido. En respuesta a otro cuestionamiento planteado, indicó que en la Secretaría no hay fondos guardados, los recursos salen, o en virtud de un apoyo directo al beneficiario, o en virtud de un convenio que tiene un tercero, que tiene nombre y apellido, y ese convenio puede ser con los Gobiernos de los Estados, con Organizaciones de Productores ó con alguna otra Institución; ese recurso, en virtud de ese convenio que se firmó, no llega a la Tesorería, la Tesorería se lo paga directamente al beneficiario.

Efectivamente, como ya se mencionó, la mecánica incluye que cada año se formulen reglas de operación, y esas son para terminar con la discrecionalidad del funcionario que opera el Programa. Las reglas de operación son para hacer transparente el ejercicio del presupuesto y auditable, de tal manera que los Órganos de Control, tanto del Ejecutivo como del propio Legislativo, puedan, conforme a esas reglas de operación, auditar el ejercicio de los presupuestos.

Se sabe que las reglas de operación son un gran obstáculo que tienen las dependencias, pero tienen una razón de ser: gastamos recursos públicos que vienen de los particulares, vía impuestos, lo cual impone modalidades que a veces no resultan del todo cómodas, pero tienen como finalidad transparentar.

A partir de este año, el Presupuesto de Ingresos de la Federación tiene una disposición para que los recursos de los programas se puedan empezar a ejercer el primero de enero, a reserva de que se modifiquen en el camino las reglas de operación. Y así estuvo ya vigente en este Ejercicio.

La disposición del Secretario Usabiaga, es que no se van a tener reglas nuevas el próximo año, o sea, que las reglas que están vigentes en este momento permitan operar desde enero los presupuestos. Consideró necesario ponerse de acuerdo con la Secretaría de Hacienda, para que sea calendarizado el flujo de los recursos de acuerdo a las necesidades de los programas y no en doceavas partes.

Con respecto a recursos como los del Programa de Apoyo al Sistema Financiero Rural; los fondos para que opere la Financiera Rural, no nacerán de este Programa. Consideró necesario que los titulares de los Programas, dieran una explicación para que se entienda claramente, este Programa no es el financiamiento a la Financiera Rural, sino tiene que ver con la creación de mecanismos de crédito a nivel de los Estados o de participación de los Programas de la Secretaría hasta, con capital de riesgo, para apoyar la creación de agentes económicos de apoyo al Sistema Agroalimentario Mexicano.

DIP. MIGUEL LUNA HERNÁNDEZ.- Manifestó que en el Presupuesto de diciembre del año pasado, se aprobó un Presupuesto de 41 mil millones de pesos y hay transparencia en alrededor de los programas de 32 mil millones de pesos, falta conocer que ha pasado con la diferencia.

JAVIER B. USABIAGA ARROYO.- Lo que estamos analizando el día de hoy es el Presupuesto de enero a septiembre y es una programación que ejerce la Secretaría de Hacienda. El programado de enero a septiembre era de 31 mil 177 millones de pesos. Falta una parte sustantiva de los programas que han sido presupuestados para ejercerse en los meses de octubre, noviembre y diciembre.

Hizo dos reflexiones: La primera, recordarles que el Acuerdo Nacional para el Campo, nos obliga a buscar la forma de agilizar la entrega de los recursos, no a discutir cómo lo hacemos o qué hacemos, se debe buscar cómo encontrar los caminos para darle agilidad a la asignación de los recursos. Consideró que la Secretaría esta haciendo su parte; se les ha informado que no habrá modificaciones a las Reglas de Operación; que las Reglas de Operación actuales estarán vigentes para el futuro, a no ser que este Consejo o los Consejos Estatales propongan modificaciones a las mismas.

Indicó que esta información debería haber sido presentada a la Comisión de Financiamiento y Presupuesto y que las observaciones deberían de venir primero a un análisis puntual que hiciera la Comisión; y después, con las observaciones que se hicieran, enriquecer todos los puntos de vista de la Comisión. Solicitó que la próxima vez que se vuelva a hablar de Presupuesto, primero se someta a la Comisión de Presupuesto y Financiamiento y después se haga del conocimiento de este Consejo. Yo creo que tenemos la obligación de hacerlo trimestralmente. Entonces, tendríamos que enviar este reporte trimestralmente, muy desagregado, donde se convinieran todas las observaciones que se están haciendo aquí.

El Programa de Acceso al Financiamiento de esta Secretaría, tiene como misión fundamental, el desarrollar agentes económicos financieros no bancarios. Esto no quiere decir que sea un apoyo directo a la Financiera Rural, ni que se vayan a crear capacidades al amparo de la Financiera Rural; la Financiera Rural tiene su propio Programa de Capacitación y de Apoyo a la creación de agentes financieros no bancarios, y la Secretaría tiene el suyo, donde no tenemos, por fuerza, que estar ligados a la Financiera Rural.

ACUERDO CENTÉSIMO SEXTO.- Los miembros del Consejo se dan por enterados de los avances en el ejercicio presupuestal presentado por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

ACUERDO CENTÉSIMO SÉPTIMO.- Los miembros del Consejo se dan por enterados de los avances en el ejercicio presupuestal presentado por la Secretaría de Desarrollo Social.

6. ASUNTOS GENERALES.-

6.1.- COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL ACUERDO NACIONAL PARA EL CAMPO.

LIC. FRANCISCO J. MÁRQUEZ AGUILAR.- La Comisión de Seguimiento y Evaluación en los términos pactados en el Acuerdo Nacional para el Campo, concluyó su función normal el pasado 30 de septiembre; un grupo de trabajo, que fue un acuerdo tomado, continuará sesionando con objeto de abordar temas inconclusos y para realizar un balance de las actividades y de las tareas que ha realizado esta Comisión. Esta fue una aprobación que se hizo en el seno de la Comisión de Seguimiento y Evaluación que funcionó y fue una propuesta también presentada en la pasada sesión de este Consejo por la Confederación Nacional Campesina.

Con el propósito de asegurar el cumplimiento de las acciones suscritas en el Acuerdo y de la evaluación sistemática y periódica de los avances futuros del mismo, y conforme a lo establecido en sus numerales 279, 280 y 281, el Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable, con esta fecha integra una Comisión de Seguimiento y Evaluación del Acuerdo Nacional para el Campo, conformada de manera representativa por los sectores social, privado y gubernamental, que son los términos que rezan en el propio Acuerdo.

La Comisión de Seguimiento y Evaluación será una herramienta permanente para que el Consejo cuente con una visión amplia que encause las políticas y acciones a favor del desarrollo rural integral del país; vigilará que las comisiones y grupos técnicos involucrados en el mismo, cumplan los lineamientos, objetivos y metas que emanan del Acuerdo Nacional para el Campo. Asimismo, coadyuvará al mantenimiento de la calidad de participación en las comisiones.

Posteriormente, presentó la propuesta de cómo se integraría, la cual sometió a la consideración de los miembros del Consejo: Se integrará con miembros del Consejo, de manera semejante a la integración de las comisiones de trabajo ya constituidas dentro del propio Consejo, como sigue: Tres representantes de las organizaciones sociales; dos representantes del Congreso de la Unión; un representante de Instituciones Académicas; dos representantes de organizaciones privadas; dos representantes de la AMSDA (Asociación Mexicana y de Secretarios de Desarrollo Agropecuario), que son los gobiernos de los Estados; cuatro representantes del Gobierno Federal, que serían la Secretaría de Economía, la Secretaría de Desarrollo Social, la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales y la Secretaría de la Reforma Agraria; y un Secretariado Técnico, que estaría representado por la Secretaría de Agricultura.

Como bases de operación, proponemos que los integrantes sean miembros propietarios del Consejo Mexicano; que el Presidente de esta Comisión sea electo entre los integrantes de la propia Comisión y que el Secretario Técnico esté representado por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

La Comisión de Seguimiento y Evaluación del Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable, para el desempeño de sus funciones requiere que cada una de las diferentes comisiones creadas por el mismo, le envíen información sobre los trabajos realizados y los avances en el cumplimiento del Acuerdo.

PROF. ÁLVARO LÓPEZ RÍOS. (UNTA).- 1.- propuso que la Comisión de Evaluación y Seguimiento se instale con la presencia de los consejeros propietarios; Segundo, que la Comisión sea presidida por los Secretarios de Despacho involucrados en el Acuerdo; Tercero, me parece que el acuerdo está firmado por cuatro bloques de organizaciones; por lo tanto, el planteamiento de que vayan tres representantes de organizaciones sociales debe ser elevado no a tres, sino a cuatro por los bloques que firmamos el acuerdo.

Como presencia testimonial, considera conveniente que esté el Congreso, los académicos, los privados; la AMSDA, que forman parte también de los gobiernos de los Estados.

DR. JORGE E. R. VALENCIA Y LÓPEZ (CMP).- En su opinión sí faltan representantes, sobre todo de las instituciones académicas, ya que de hecho podemos considerar que hay dos instituciones académicas que cumplen con el papel del extensionismo, que es lo que nos hace falta, que son la Universidad Autónoma Chapingo y la Universidad Autónoma Metropolitana, que cumplen una de las funciones fundamentales de las Universidades: el extensionismo. En cuanto a las organizaciones privadas, también sugeriría se incrementase el número de representantes, pues simple y sencillamente aquí organizaciones privadas creo que estamos seis o siete presentes.

LIC. VÍCTOR M. GANDARILLA CARRASCO (CNC).- Recordó que en la Sesión anterior, se acordó solicitar a la Secretaría de Gobernación, informara exactamente de los avances de la evaluación del seguimiento realizado, bajo la conducción del Secretario de Gobernación.

Coincidió que la Comisión de Seguimiento y Evaluación debe integrarse por funcionarios de primer nivel. Consideró debe incrementarse el número de representantes del sector social, para darle mayor representatividad. No se trata, sin duda, de que los acuerdos que se tomen simplemente, deben de estar en función de los compromisos del Gobierno, es necesario tomar decisiones y que efectivamente cumplan el Gobierno, las Dependencias y las organizaciones, con la parte que a cada uno le corresponde.

LIC. ISABEL CRUZ HERNÁNDEZ (AMUCSS).- Comentó que no fue posible revisar todas las reglas de operación de los 47 programas que impactan el Acuerdo Nacional para el Campo, y se tomó un acuerdo para instalar una mesa a partir de octubre, para volver a revisar todas las reglas de operación; todos estamos sobre la base de este acuerdo y lo cual comenta porque se ha manifestado que no se van a volver a revisar las Reglas de Operación, lo que va en contra del acuerdo tomado por las organizaciones. Expresó que es importante se establezca esa mesa de trabajo en el mes de noviembre, para poder revisar las reglas y que efectivamente no volvamos a revisar en enero, febrero y marzo estos componentes del Acuerdo Nacional para el Campo.

Respecto a la integración de la Comisión de Seguimiento y Evaluación, insistió en la importancia de no reproducir un esquema, que por querer ser tan incluyentes, la convierta en un espacio en el que no se puede decidir nada, tiene que ser una Comisión muy ejecutiva y debe integrarse con las organizaciones que firmaron el Acuerdo Nacional para el Campo, que son cuatro bloques de organizaciones. Por lo anterior resalta la necesidad de que se establezca esta Comisión paritaria aquí en la Secretaría de Agricultura, y en que se formen comisiones de seguimiento específicas en las dos o tres Secretarías más importantes que impactan el Acuerdo Nacional para el Campo, particularmente Hacienda, SEDESOL, SEMARNAT y Reforma Agraria.

ING. VÍCTOR ALANIS MORENO (UGOCP).- Consideró que hace falta que también forme parte de la Comisión, la Secretaría de Gobernación, y esto es algo de seguridad nacional también, aunque a algunos no les parezca así. El Acuerdo incluso tenía un punto muy estratégico que se tenía que cuidar, los asuntos de seguridad nacional; todo lo que tiene que ver con persecuciones; con asuntos de órdenes de aprensión, que todavía no termina; con una serie de focos rojos que estaban en el país, que todavía siguen estando, que se siguen tratando en las dependencias, y que es necesario que Gobernación siga pendiente al respecto; consideró que los representantes deben ser un equilibrio, pero también hay que ser muy claros; fueron unas organizaciones las que llegaron a la firma de los Acuerdos, después se sumaron más; O sea, sí se debe mantener la representatividad, pero de los que históricamente en este proceso han venido empujando, no en general.

ING. RAÚL PÉREZ BEDOLLA (ALCANO)- Dijo que efectivamente esta Comisión debe ser definitivamente muy ejecutiva y muy ágil para la toma de decisiones, y en este sentido, considera se puede tener, sobre la base de la formación del primer grupo de trabajo en la evaluación, un boceto de lo que pudieran ser las reglas de trabajo, los alcances y las maneras de trabajar de esta Comisión de Seguimiento, para que nos diera el marco completo para tomar el acuerdo definitivo de la conformación de la Comisión.

Asimismo, indicó queda muy claro que al momento de la revisión de las reglas de operación de los programas, se avanzó en más o menos un 55%; quedó un paquete de reglas de diversas Secretarías que no se tocaron, razón por la cual piensa que antes de que concluya el año, debe darse una revisada a esas reglas, y las que se revisen, validarlas, con los agregados necesarios, y a partir de enero, no queden estos resquicios.

DR. JOSÉ NARRO CÉSPEDES (CNPA): Consideró que la Comisión debe quedar conformada como estaba funcionando. Hubo dos partes en la construcción del acuerdo: Uno, el grupo de

organizaciones sociales; y dos, la representación del Gobierno. Esas dos partes son las que se tienen que preservar. Inicialmente lo que se plantea, es que la Comisión, como tal, a lo mejor ahora dependiendo de este Consejo Mexicano y presidida por el Secretario de Agricultura, continúe funcionando así. Piensa que para algunos asuntos, sobre todo de política general, se deben buscar reuniones con el propio Secretario de Gobernación. Si se plantea la integración de otros actores, la representación social se debe preservar y plantear un esquema de paridad.

La decisión que aquí se tome, si no se toma por consenso y se toma autoritariamente, de alguna forma rompería el esquema y el acuerdo para algunos. Si se quiere tomar una decisión de aplanadora, lo pueden hacer formalmente, tienen la capacidad para tomar la decisión, pero eso no significaría que vayamos a estar de acuerdo y, en todo caso, en su momento daremos nuestro punto de vista y decidiremos si estamos o no en esa Comisión.

MIGUEL ÁNGEL GARCÍA PAREDES. (CNA).- Reiteró que en un afán de participación equitativa, democrática, paritaria, cada uno de los sectores que están considerados tenga el mismo número de participantes en la Comisión de Seguimiento del Acuerdo Nacional para el Campo.

ING. OLEGARIO CARRILLO MEZA. (UNORCA).- Indicó que aún no se ha concluido la primera etapa de compromisos contenidos en el Acuerdo Nacional para el Campo. Por ello plantea, debe seguirse con la composición inicial de la Comisión y no se debe excluir al Secretario de Gobernación, porque aún hay rubros pendientes de atender.

ING. FÉLIX FARÍAS DÍAZ DE LEÓN (ANEUAAAN).- Manifestó estar de acuerdo en que AMSDA tenga un representante y los otros dos propuestos se le pasen a las organizaciones sociales. Una propuesta práctica; con lo que no está de acuerdo, es con el comentario hecho en el sentido de que se tiene que llegar a un acuerdo unánime o se rompen los acuerdos. Esto debe discutirse.

Por último, al compañero que comentó hace un rato que solamente existen dos instituciones que hacen extensionismo, le diría que no hay 2, sino 200, hay pequeñas escuelas tecnológicas agropecuarias, así como las grandes instituciones y en el país hay cientos de ejemplos del caso de extensión agrícola.

JAVIER B. USABIAGA ARROYO.- Manifestó que este Consejo no nace por ocurrencia de alguien, sino que es un mandato de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable y en su concepto, su mandato es impulsar las políticas públicas para el desarrollo rural sustentable y crea, esa misma ley, un organismo rector que es la Comisión Intersecretarial para el Desarrollo Rural Sustentable, que es presidida por el Presidente de la República.

Hay que reconocer el esfuerzo de aquellas organizaciones que impulsaron este acuerdo, pero también hay que reconocer, el compromiso de todas aquellas organizaciones que se unieron al mismo, y que aún, sin haberse unido al mismo, sin haberlo firmado y haber rechazado el acuerdo, hoy tienen un asiento en este Consejo.

Consideró que la verdadera democracia está expresada en este Consejo, el cual ha creado una serie de comisiones para que atiendan asuntos puntuales.

Aquí se propone, otra vez, que haya una Comisión para que acuerde con la Secretaría de Desarrollo Social y otra para que acuerde con la Secretaría de Hacienda, lo cual llevaría a pisotear la Ley. Para eso hay una Comisión Intersecretarial, que debe de definir qué se puede hacer con las propuestas de políticas públicas que emanen de este Consejo.

Este Consejo es el órgano de participación ciudadana que refleja la mayor apertura democrática que ha habido en este país, y le da a cada quien el lugar que se merece. No se habla de representación proporcional, ni de intereses económicos, ni se trastoca el poder político de determinadas organizaciones, aquí la voz de todos es válida, porque se está representando a la sociedad rural en su conjunto.

Aquí se habla de compromisos del Gobierno, pero el Acuerdo jamás fue exclusivamente compromiso del Gobierno, fueron compromisos de las organizaciones y del Gobierno en beneficio de la sociedad rural. Aclaró que ésta no es una propuesta del Ejecutivo, como algunos la interpretan, es retomar de la propuesta de un miembro de este Consejo, y es nuestra obligación, como Consejo y como Secretariado Técnico del Consejo, darle validez a esos puntos de acuerdo.

Podremos o no estar de acuerdo con la propuesta que se presenta, podremos o no coincidir en el número de miembros o quiénes deben de ser los miembros, eso a final de cuentas es lo menos importante, porque ninguna comisión estará por encima de las potestades que la Ley le otorga a este Consejo.

LIC. FRANCISCO J. MÁRQUEZ AGUILAR.- Está a su consideración la propuesta del punto de acuerdo de convocar en el transcurso de los próximos días, no más allá de una semana, a los

consejeros de este Órgano, para deliberar y decidir en torno a la propuesta de la integración de la Comisión de Seguimiento y Evaluación.

ACUERDO.-

DR. JOSÉ NARRO CÉSPEDES (CNPA).- Expresó que el acuerdo que se suscribió no fue un acuerdo ilegal, ni estuvo al margen de la norma. Nunca en el mismo acuerdo se desconoció la función y la responsabilidad de este Consejo Mexicano. Está pactado en el acuerdo el que a fines de septiembre la Comisión de Evaluación y Seguimiento se trasladara a este Consejo. Planteó por eso haciendo una propuesta diferente, lo que queremos de la Secretaría es que revalore la propuesta. Hay un planteamiento diferente por parte de la Coordinadora Nacional Plan de Ayala y de El Campo No Aguanta Más.

ACUERDO CENTÉSIMO OCTAVO.-El Secretariado Técnico del Consejo citará, a más tardar en una semana, únicamente a los Consejeros Propietarios del Consejo, para deliberar y decidir la propuesta de la integración de la Comisión de Seguimiento del Acuerdo Nacional para el Campo.

6.2.- CREACIÓN DE UN INSTITUTO DE EVALUACIÓN E INFORMACIÓN DE POLÍTICAS DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE. (NUMERAL 277 DEL ACUERDO NACIONAL PARA EL CAMPO).

SEN. JEFFREY JONES JONES.- SENADOR DE LA REPÚBLICA.- Actualmente, estamos en un proceso dinámico de globalización, de apertura comercial, una economía de mercado y en este contexto, estamos buscando un desarrollo agroalimentario sustentable para el país.

Tenemos potencial de competitividad en el mercado global. Sin embargo, ante ésta situación tenemos una problemática fuerte: la falta de desarrollo del sector, la vulnerabilidad económica y débil crecimiento del sector; crisis políticas y financieras recurrentes, falta de inversión y crédito, ausencia de distribución incorrecta e ineficiente de los servicios y apoyos al campo; falta de conocimiento de la situación actual e incertidumbre, sobre las perspectivas del sector agropecuario. No queda claro para el campesino cuál es su futuro a dos, a cinco o a diez años.

La exposición de los sectores vulnerables a la competencia internacional, sin el análisis y los recursos mínimos indispensables, es algo que está contribuyendo a la problemática de este sector.

Ante estos cambios, se requiere saber exactamente hacia dónde vamos y específicamente cuál es el tipo de política pública o políticas públicas que debemos generar para apoyar el sector.

Actualmente no existe este tipo de información, lo que se tiene son las estadísticas de INEGI, pero no tenemos una información proyectada al futuro que nos permita ver hacia dónde va el sector. Y es importante al generar una política pública, entender que lo único que podemos controlar es el futuro. En este contexto hay algunas oportunidades si logramos contar una información real.

Por ello, la idea y el planteamiento es la creación de un modelo econométrico, dinámico, para poder analizar el impacto.

Lo que sentimos en el Congreso de la Unión, es que hay muchas visiones parciales y por tanto, tenemos una política de muchos parches, no hay una visión integral a lo largo de la cadena agroalimentaria y en los diferentes aspectos del desarrollo rural, para saber hacia dónde nos vamos a dirigir.

Y actualmente no tenemos este tipo de estructura. Esto lo necesitamos ya en el entorno internacional para las negociaciones y también para apoyar a los que toman decisiones, tanto los legisladores como los miembros del Ejecutivo, como las mismas organizaciones en materia de inflación, en materia de crecimiento y todos los retos que se están enfrentando. Finalmente ese es el objetivo.

No se habla de un modelo econométrico estático, sino dinámico, que nos permita predecir un escenario y prever de aquí a dos o a cinco años qué va a pasar, por ejemplo, con un productor de café de dos hectáreas en Veracruz; con un productor de diez hectáreas de maíz en Chihuahua; con un productor de maíz, de cien hectáreas, en Sinaloa, porque en cada lugar es diferente el impacto de una política pública.

Aclaró, que lo que se esta previendo aquí, permitirá diseñar las políticas públicas que posibiliten no solamente sobrevivir, sino prosperar bajo el escenario que se prevé.

Muy concretamente se habla de la creación de la instancia citada en el párrafo número 277 del Acuerdo Nacional para el Campo, que apoya al Congreso de la Unión con análisis periódicos, neutrales, veraces y oportunos del estado que guarda la economía del sector agrícola del país y sus tendencias bajo las políticas actuales y futuras dictadas por la administración o por los órganos legislativos.

Cuando originalmente se analizó este concepto, se consideró la necesidad de que fuera un centro virtual o un centro físico, y después de algunas reuniones con CONACYT y otros organismos que tienen experiencia, se decidió crear un centro intermedio, que no fuera ni físico, ni tampoco virtual, y tiene las dos partes. Se consideró crear en el Senado de la República, un centro físico que integraría la parte virtual, donde cada participante tiene una especialidad dentro del modelo se ha hablado con diferentes instituciones: Chapingo; Antonio Narro; el ITAM; el TEC de Monterrey; la Universidad de Nuevo León y algunos otros interesados. La idea es de que cada quien defina cuál va a ser su participación; qué parte del modelo va a controlar; quién va a manejar el modelo lechero en el país; qué es lo que se requiere y quién va a tener ese tipo de capacidad; la producción de los cultivos tradicionales: quién va a manejar esto, la parte de las hortalizas; quién va a ser el experto en el modelo de cárnicos, de estos diferentes temas.

Es muy importante también entender aquí que lo que estamos buscando quienes estamos buscando decisiones, no es una opinión política del centro del Instituto. Lo que necesitamos es una información técnica, una información que nos diga si tocamos equis botón, cuál va a ser la repercusión a lo largo de los diferentes integrantes de la cadena agroalimentaria y de los otros aspectos del desarrollo rural para poder generar políticas públicas con visión.

La parte política, es la decisión que se tiene que tomar en el Congreso de la Unión, pero creo que separar esto y dejar una línea marcada muy clara en este sentido, porque la parte técnico, es la opinión que va a dar el centro. La información política si conviene o no, si es bueno o no hacer equis política pública, eso ya sería una determinación del mismo Congreso, pero lo importante del centro es dar el impacto, explicar cuál sería la aplicación o la implicación de equis política pública, analizando obviamente la política actual y las políticas de futuro.

Se pretende que anualmente, para ligar los modelos, se determine la estrategia y cuáles son los lineamientos generales de investigación que procederían y de alguna forma hacer una proyección básica, ya con la opinión por ejemplo, de gente como la que integra este Consejo, porque esta sería una parte fundamental; se daría la información de la proyección inicial, se corrige la proyección inicial, se considera la opinión de la SAGARPA, de las autoridades que tienen que ver, y finalmente después de algunas correcciones, se hace lo que sería una proyección básica y con ella, se daría la opinión sobre el futuro del sector, cultivo por cultivo, en todo el país sin considerar los cambios.

A partir de esa proyección básica es donde se puede empezar a contemplar que sucedería si se toma una cierta decisión, si se implementa una política pública, cuál sería el impacto.

ING. ANTONIO RUÍZ GARCÍA.- Sugirió que el Consejo se de por enterado de la iniciativa que tiene el Senado, para integrar este Instituto, que responde al numeral 277 del Acuerdo. Hay una serie de consideraciones adicionales que se han hecho, cómo tendrá que enlazarse con la Cámara de Diputados para la parte presupuestal, que creo muy relevante; como también integrará organismos consultivos, de organizaciones de productores, de mayor cantidad de organizaciones académicas. Pero en lo general, propuso tomar como acuerdo, que el Consejo haga una solicitud al Senado de la República. para que avance en los trabajos de la instrumentación de este Instituto.

ING. RAÚL PÉREZ BEDOLLA (ALCANO).- Propuso que en esa pluralidad que hay en el medio rural, como bien lo plantean ustedes, el concurso del saber mexicano, en su diversidad, se refleje ahí. Las universidades, tanto privadas como públicas, o los centros de investigación que sean tomados, consideren para las bases de datos, los modelos, las proyecciones que se elaboren, reflejen esa pluralidad y la frialdad que cada uno de los sectores debe tener para hacer sus proyecciones, planteamientos y propuestas.

Preguntó cómo se constituiría el enlace de ese Centro, que hace tanta falta en el Senado, y en la Cámara de Diputados; a veces ahí no hay referentes para ir a consultar algunos impactos de las leyes que se están discutiendo, la liga de cómo se amarraría con este grupo, que es el Consejo Mexicano de Desarrollo Rural.

ING. VÍCTOR ALANIS MORENO (UGOCP).- Recomendó se cree un Consejo de esta naturaleza y ampliar el concurso, no dejarlo nada más hacia las instituciones educativas. Si vamos a hacer más competitivo este Consejo, desde el concurso hay que hacerlo muy competitivo y dejar que fluyan las propuestas, no acotarlo hacia institutos o escuelas de educación superior determinadas, lo cual puede limitar mucho el aporte que se puede brindar desde diversos puntos de vista.

ING. FÉLIX FARÍAS DÍAZ DE LEÓN.- Comentó que coordina los trabajos de la Comisión de Sistema Producto y que se han dado a la tarea de revisar todos los programas de los diferentes

sistemas productivos del país, y al final se llega a ese mismo punto: conocemos el pasado, estamos en el presente y qué va a pasar en el futuro si no tenemos un sistema de información, un sistema como el Centro que se está proponiendo, que sería ideal. De parte de nosotros y por el trabajo en que estamos participando en la Comisión de Sistema Producto, lo vemos como una necesidad.

LIC. ISABEL CRUZ HERNÁNDEZ (AMUCSS).- Comentó que es obvio que hace falta una instancia de esta naturaleza en el Congreso de la Unión, que permita dar continuidad al análisis de las políticas públicas de tipo rural.

Hizo dos recomendaciones: Primero, que involucren en esa iniciativa a las Comisiones de Agricultura, de Desarrollo Rural y de Desarrollo Social de la Cámara de Diputados, porque las políticas públicas no solamente van a tener que ver con modelos económicos, efectivamente esta instancia es necesaria, pero es necesaria para el Congreso en su conjunto; y la otra, es importante que la integración de este Instituto, además de ser muy profesional, tenga una amplia visión, no solamente de la academia, sino también de las organizaciones rurales, para que pueda tener un Consejo que vaya determinando una línea de prioridades de investigación y de promoción de ciertos estudios vinculados a lo que en este momento, en cada momento de la coyuntura y de la visión de mediano y largo plazo, se requiere trabajar en ese Instituto.

LIC. SAÚL ARELLANO .- Manifestó que es muy importante que en todo el escenario del país se consideren los diferentes actores que inciden en este campo; los especialistas no están sólo en un campo, sino pertenecen a diversas dependencias y a diversas instituciones, y sería importante hacer un esfuerzo, precisamente de inventario y de identificación de estas iniciativas, para que se logren conjuntar a los mejores expertos en los diversos sistemas que se constituyan. Mencionó que la estructura de la Secretaría de Educación Pública, tiene instituciones también dedicadas a estas tareas que inciden en el ámbito rural, como ya se aclaró hace un momento.

ING. ENRIQUE LÓPEZ LÓPEZ (AMEG).- En la Comisión de Seguridad Alimentaria y Comercio, hay la propuesta de hacer un Centro Inteligente de Información, mediante el cual el Gobierno y los productores puedan iniciar casos de dumping, casos de investigación y de daño, lo que es tener costos, tener precios, tener valor de los insumos, mano de obra, oferta, demanda. productores bovinos estamos tratando de meter una investigación y llevamos cuatro años encuestando costos de producción, granjas, los porcicultores al igual. No quiero decir que con esto suplamos a las universidades, forzosamente un científico debe ser el contacto de usted con nosotros. Al contrario, es ponernos a sus órdenes, para que usted no adopte la información que en algún momento proporcione el INEGI, le pudiera dar el SIAP. Son los dos organismos que conozco, al menos, del sector agropecuario.

DR. JEFFREY JONES JONES.- Respondió a los cuestionamientos que le plantearon. En primer lugar, ¿por qué el Congreso? O sea, ¿por qué el Poder Legislativo?. Porque normalmente en una República, el que tiene la visión central es el Poder Ejecutivo, porque representa a todo el país. El Congreso no es así, el Congreso se integra por las diferentes visiones que hay dentro del país.

Ciertos sectores, tienen una visión diferente del campo y es precisamente en el Poder Legislativo donde se tiene que conciliar la visión de hacia dónde nos vamos, cuál va a ser la política que puede ayudar a todos, o sea, a lo largo de la cadena agroalimentaria hay diferentes visiones y también los diferentes sectores, dentro de la zona rural tienen diferentes visiones.

El propósito, el objetivo del Congreso es conciliar todas estas visiones y hacer una política conveniente para todos, considerando el presupuesto que se tenga que gastar: donde necesitamos conciliar esta visión es en el Congreso de la Unión.

El sector rural tiene su visión y los otros sectores tienen otra visión muy distinta, entonces, si no hay la habilidad de convencer a los demás actores, no es fácil que las cosas prosperen de la forma que estamos pensando. Ahora, ¿por qué el Senado de la República?. En primer lugar, para la continuidad. Duramos dos años y ya la Comisión de Agricultura y la Comisión de Desarrollo Rural de la Cámara de Diputados conocen bien el proyecto, se tiene que iniciar de nuevo con la nueva Legislatura, para explicar el concepto.

Si consideramos qué tipo de decisiones económicas va a provocar el hecho de generar esa política pública, qué repercusiones tiene a lo largo de la cadena, cómo va a afectar esto las decisiones ya todas las otras disciplinas, el mismo Consejo aquí podrá tener un debate muy importante respecto a la conveniencia o no de este tipo de decisión, y eso es lo que hacemos en la parte política.

Pero lo que necesitamos en el Instituto, es el Órgano Técnico, simplemente así con la cabeza fría, desde la lógica de un economista, si tomamos esta decisión, qué repercusiones va a generar. Si

esas repercusiones son buenas, si esas repercusiones son malas, esa será una decisión que tendremos que analizar desde diferentes ópticas. Por eso estamos hablando de un modelo econométrico, o sea, cuál será el resultado de las decisiones, sobre equis política pública.

En cuanto a las instituciones, seguramente hay muchas instituciones que pueden participar. Lo que se ha buscado es la forma para que las diferentes instituciones tengan un área de especialización, porque lo que se ha visto con las instituciones que han participado, es que cada quien siente que domina todo el sector y que es un experto en todo y no comparten información; ése es un problema que se tiene que resolver.

ING. ANTONIO RUIZ GARCÍA.- Sugirió que el Consejo se da por enterado de la iniciativa que tiene el Senado, sobre la intención de integrar este Instituto, que responde al numeral 277 del Acuerdo. Hay una serie de consideraciones adicionales que se han hecho, cómo que tendrá que enlazarse con la Cámara de Diputados para la parte presupuestal, que creo muy relevante; como también integrará organismos consultivos, de organizaciones de productores, de mayor cantidad de organizaciones académicas.

Pero en lo general propuso tomar como acuerdo, que el Consejo hará una solicitud al Senado, para que avance en los trabajos de instrumentación de este Instituto.

ACUERDO CENTÉSIMO NOVENO.- El Consejo solicitará al H. Cámara de Senadores el que avance en la instrumentación del Instituto de Evaluación e Información de Políticas de Desarrollo Rural Sustentable.

JAVIER B. USABIAGA ARROYO
Presidente del Consejo

ING. ANTONIO RUIZ GARCÍA
Presidente Suplente del Consejo.

LIC. FRANCISCO J. MARQUEZ AGUILAR
Secretario Técnico del Consejo

LIC. JOSÉ ALBERTO CABRERA LÓPEZ
Secretaría de Comunicaciones y Transportes

LIC. ANTONIO SÁNCHEZ DÍAZ DE RIVERA
Secretaría de Desarrollo Social

LIC. GUILLERMO CAMPOS COY
Secretaría de Economía

ING. ERNESTO GUAJARDO MALDONADO
Secretaría de Educación Pública

LIC. ARMANDO RÍOS PITER
Secretaría de la Reforma Agraria

MVZ. ROBERTO VON BERTRAB PETERS
Asociación Mexicana de Secretarios de
Desarrollo Agropecuario, A. C. (AMSDA)

MVZ. CALOS GUTÉRREZ VIDAL
Asociación Mexicana de Secretarios de
Desarrollo Agropecuario, A. C. (AMSDA)

LIC. LILA CHÁRVEL ROSELLÓ
Estado de Hidalgo Región Centro

DIP. MIGUEL LUNA HERNÁNDEZ
Presidente de la Comisión de Desarrollo
Rural de la Cámara de Diputados

DIP. JUAN MANUEL DÁVALOS PADILLA
Comisión de Agricultura y Ganadería
de la Cámara de Diputados

SEN. JOSÉ EULOGIO BONILLA ROBLES
Presidente de la Comisión de Desarrollo
Rural de la Cámara de Senadores

LIC. RODRIGO RODRIGUEZ DE LA O
Secretario Técnico de la Comisión de
Desarrollo Rural Cámara de Senadores

LIC. RAÚL PÉREZ BEDOLLA
Alianza Campesina del Noroeste, A. C.
ALCANO

LIC. ISABEL CRUZ HERNÁNDEZ
Asociación Mexicana de Uniones de Crédito
del Sector Social, A. C.

ING. FELIX FARIAS DIAZ DE LEON
Asociación Nacional de Egresados de
la Universidad Autónoma Agraria,
"Antonio Narro ANEUAAAN

C. SANTIAGO DOMÍNGUEZ LUNA
Central Campesina Cardenista, A.C.
CCC

LIC. VÍCTOR GANDARILLA CARRASCO
Confederación Nacional Campesina,
A.C. CNC

DR. JOSÉ NARRO CESPEDES
Coordinadora Nacional Plan de Ayala,
A.C. CNPA

C. JOSE SOCORRO JACOBO FEMAT
Central de Organizaciones Campesinas
y Populares, A.C. COCyP

LIC. ISRAEL GARZÓN MARTÍNEZ
Consejo Nacional de Sociedades y
Unidades de Campesinos y Colonos, A.C
CONSUC

LIC. ROSENDO ALONSO HERNÁNDEZ
Unión Campesina Democrática, A. C.
UCD

LIC. VÍCTOR ALANIS MORENO
Unión General Obrera, Campesina
y Popular, A.C. UGOCP

ING. OLEGARIO CARRILLO MEZA
Unión Nacional de Organizaciones
Regionales, Campesinas Autónomas, A.C.
UNORCA

PROF. ALVARO LÓPEZ RÍOS
Unión de Trabajadores Agrícolas,
UNTA, A.C

LIC. ROCÍO MIRANDA PÉREZ
Unión de Trabajadores Agrícolas
UNTA, A.C

LIC. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA PAREDES
Consejo Nacional Agropecuario CNA

LIC. HERIBERTO CÁRDENAS GALVÁN
Confederación Nacional Ganadera, CNG

LIC. MARTIN ÁLVAREZ CASTILLO
Confederación Nacional. de Propietarios
Rurales, A.C., CNPR

LIC. ESTELA GUERRA ATRIP
Consejo Mexicano de la Flor, A.C.
CMF

C.P. JORGE FAMILIAR HARO
Fundación Mexicana para el Desarrollo
Rural FMDR

ING. ANGEL ROLDÁN PARRODI
Red para el Desarrollo Rural Sustentable
RDRS.

LIC. RAFAEL RODRÍGUEZ MAYORGA
Asociación Nacional de Empresas
Comercializadoras de Productores del
Campo, A.C. ANEC

ING. ENRIQUE LÓPEZ LÓPEZ
Asociación Mexicana de Engordadores
de Ganado Bovino, A.C. AMEG

SALVADOR CALDERÓN RODRÍGUEZ
CONSEJO MEXICANO DE PORCICULTURA,
A. C. CMP

LIC. ALEJANDRA CABRERA JUÁREZ
Unión Nacional de Avicultores UNA

LIC. ROBERTO DEL RAZO MERCADO
Consejo Mexicano del Café, CMC